


Notario Público
SANTA ISABEL - ECUADOR

No. 1763

ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

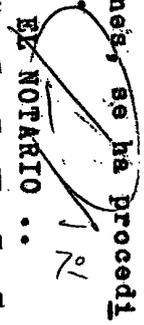
OTORGADO POR: JAIME GUILLERMO TAPIA SAAVEDRA, SRA.

A FAVOR DE: EDGUIN ROLIGARIO RODAS TIRADO.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Santa Isabel, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TRES días del mes de DICIEMBRE, del año Dos Mil Siete, ante mí DOCTOR EDGAR BOLIVAR CUSCO MOROCHO, Abogado y Notario Público Primero de este cantón, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: LAURA ROSA NARANJO MALDONADO y JAIME GUILLERMO TAPIA SAAVEDRA; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor: EDGUIN ROLIGARIO RODAS TIRADO casado con la señora PILAR MARIUXI GAIBOR CUENCA, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón el primero, la segunda y tercero en la Ciudad de Cuenca de tránsito por este cantón, capaces ante la Ley, para celebrar todo acto y contrato. A quienes de conocerles DOY FE.- Los comparecientes inteligenciados en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, a cuya celebración proceden de una forma libre y voluntaria para su otorgamiento, me presentan la siguiente minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga un contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a lo que a continuación expresamos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura interviene por una parte y como CEDENTES, los cónyuges señores: LAURA ROSA NARANJO

Doy Fe. / que la presente Cesión de Participaciones, se ha procedido a tomar nota al margen de la matriz.


EL NOTARIO ...

Notaria Primera
SANTA ISABEL - ECUADOR



MALDONADO y JAIME GUILLERMO TAPIA SAAVEDRA, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio en el cantón Santa Isabel, hábiles para obligarse y contratar, y por otra parte en su calidad de CESIONARIO, el señor: EDGUIN ROLIGARIO RODAS TIRADO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la Cuidad de Cuenca de transito por este cantón. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Los comparecientes señores: JAIME GUILLERMO TAPIA SAAVEDRA Y LAURA ROSA NARANJO MALDONADO, son dueños y beneficiarios de SESENTA PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, dentro de la Compañía PETREOS HUASCACHACA CIA. LTDA, constituida mediante escritura publica celebrada ante el Notario Primero del cantón Santa Isabel/Dr. Bolivar Cusco Morocho, de fecha veinte y ocho de Julio del año dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Isabel, bajo el número: dieciséis de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos.- TERCERA: OBJETO.- Mediante el presente instrumento los señores: LAURA ROSA NARANJO MALDONADO y JAIME GUILLERMO TAPIA SAAVEDRA, tienen a bien ceder como en efecto ceden a favor del señor EDGUIN ROLIGARIO RODAS TIRADO, la totalidad de los derechos, acciones y participaciones que tienen y les corresponde en la antes indicada Compañía, adquirido de acuerdo al título descrito antes sin reserva de ninguna clase, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y más derechos anexos, libres de todo gravamen y sin reserva de ninguna clase, autorizando a su beneficiario proceda a realizar los trámites necesarios tendientes al presente traspaso. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Presente el Cesionario señor EDGUIN ROLIGARIO RODAS TIRADO, acepta esta escritura por ser otorgada a su favor y estar de acuerdo con su contenido.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PETREOS HUASCACHACA CIA LTDA/CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

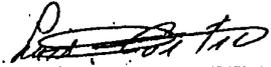
En el Cantón Santa Isabel a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil siete, a las diez y nueve horas en el local de la, Compañía, ubicado en la calle Fidel Rosales y Manabí, se reúnen los siguiente señores LUIS ALBERTO CASTRO DURAN, CARLOS MARCELO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, DANIEL SIXTO MENDOZA GUAMAN, DANIEL RIGOBERTO MENDOZA PAUTA, CLEVER WILFRIDO MENDOZA PAUTA, LAURA ROSA NARANJO MALDONADO, SEGUNDO SERAFIN OCHOA MONTERO, SEGUNDO ALFONSO PIEDRA MENDIETA, HUGO TEODORO PIEDRA ZAMBRANO ANGEL RODOLFO RODAS TIRADO, SILVIO ORLANDO RODAS TIRADO, RAUL BOLIVAR TAPIA SAAVEDRA, y JOSE MESIAS TENESACA TENESACA, cada uno con TREINTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNO, excepto la señora LAURA ROSA NARANJO MALDONADO, los comparecientes representan el cien por ciento del capital de la compañía. Bajo la presidencia de la Sr. SEGUNDO SERAFIN OCHOA MONTERO actúa como secretario el Gerente de la Compañía señor ANGEL RODOLFO RODAS TIRADO. Por estar presente la totalidad del capital social los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar como único punto la transferencia de participaciones del cien por ciento es decir las SESENTA, de parte LAURA ROSA NARANJO MALDONADO a favor de EDGUIN ROLIGARIO RODAS TIRADO./

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la, Junta General universal Extraordinaria de socios, el único punto acordado , y luego de las deliberaciones del asunto por unanimidad del capital social de la, Compañía, la, Junta General Extraordinarios de Socios de socios RESUELVE : Aceptar la transferencia de 60 participaciones de parte de la señora LAURA ROSA NARANJO MALDONADO a favor de, EDGUIN ROLIGARIO RODAS TIRADO es decir del cien por ciento las SESENTA, el señor Rodas acepta someterse a las normas y reglamentos de la, Compañía, jurando respetarlos.

Luego de haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. A las 20H30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

del

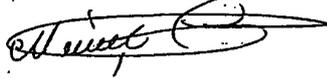
Para constancia firman el acta los socios asistentes.


LUIS ALBERTO CASTRO DURAN

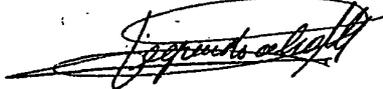

CARLOS MARCELO DOLANQUEZ RODRIGUEZ

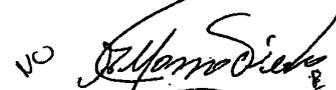

DANIEL SIXTO MENDOZA GUAMAN


DANIEL RIGOBERTO MENDOZA PAUTA

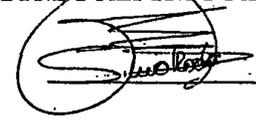

CLEVER WILFRIDO MENDOZA PAUTA


LAURA ROSA NARANJO MALDONADO


SEGUNDO SERAFIN OSHOA MONTERO

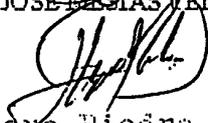

SEGUNDO ALFONSO PIDRA MENDIETA,


ANGEL RODOLFO RODAS TIRADO


SILVIO ORLANDO RODAS TIRADO


RAUL BOLIVAR TAPIA SAAVEDRA


JOSE MESIAS TENESACA TENESACA


Hugo Teodoro Piedra Zambrano

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a la original a la que me remitire en caso necesario.



Sr. Rodolfo Rodas Tirado

GERENTE SECRETARIO

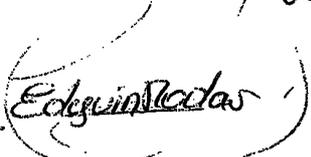
Isabel, 20 de Noviembre del 2007

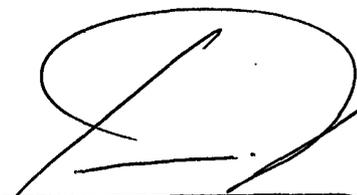

Notario Primero
SANTA ISABEL, CANTON

La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que miren la plena validez de este instrumento por celebrarse. Atentamente Dra. Catalina Cuzco Morocho. Abogado. Mat. No. Dos mil doscientos ochenta y seis C.A.A. Hasta aquí el contenido de la minuta la misma que reconociéndola como suya los otorgantes la dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos de ley. Los comparecientes presentan cédulas de identidad.- I leído que le fue el presente documento público íntegramente a los comparecientes por mi el notario, los mismos lo aprueban y se ratifican en todo su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-


010123250-2


010316492-7/


010338202-4/


Dr. Bolívar Cusco M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTA ISABEL

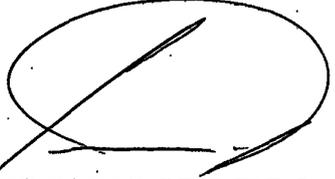
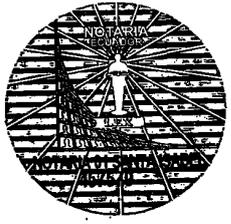
Se otorgo - - - -



..... ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la presente escritura pública la misma que sello, firmo y rubrico en santa Isabel día de su celebración

Razon: La presente cesión se encuentra marginada en la inscripción de la constitución de la compañía N: 16- el 05-03- del 2002.- Santa Isabel, 28.01.08. La Registradora Mercantile. *An Mercedes Carrillo P.*

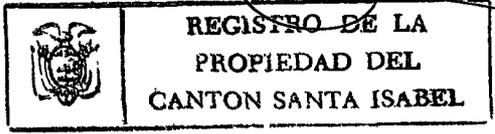
DRA. MERCEDES CARRILLO B.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTON SANTA ISABEL



EL NOTARIO PRIMERO....



Inscrito en el Registro Mercantile
con el No - 44 -
Santa Isabel, 05 - Diciembre - del 2007
LA REGISTRADORA
An Mercedes Carrillo P.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01012

TAPIA SAAVEDRA JAIME GUILLERMO

AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

16 JUNIO 1953

REN 00138 M

AZUAY/SANTA ISABEL

SANTA ISABEL 1953



Jaime Tapia

ECUATORIANA***** V394213222

NACIONALIDAD No. DACT

ESTADO CIVIL LAURA ROSA NARANJO M

INSTRUCCION CHOFER PROFESIONAL

ESTADO CIVIL H TAPIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JAIMINA SAAVEDRA

MUCICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 12/09/2002

12/09/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0036899

Azy



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010316492-7

NARANJO MALDONADO LAURA ROSA

AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNIO

16 JUNIO 1972

REN 0068 00068 F

AZUAY/SANTA ISABEL

ABDON CALDERON /LA UNIO972



Laura Rosalinda Maldonado Naranjo

PIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD No. DACT

ESTADO CIVIL CASADO JAIME GUILLERMO TAPIA SAAVEDRA

INSTRUCCION SECUNDARIA COSTURERA PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DAVID ARGENIO NARANJO FATINO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA LEONOR MALDONADO-CARDENAS

MUCICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 25/04/2005

25/04/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0352038

Azy



PULGAR DERECHO



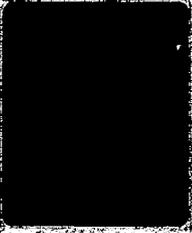
OK

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01011

TAPIA, SAAVEDRA MAIME GUILLEMO
AZUAY SANTA ISABEL SANTA ISABEL
17 SEPT 1952
001-0036 00133 M
AZUAY SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1952

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 03613222

Laura Rosa Naranjo N
CHOFER PROFESIONAL

TAPIA
SAAVEDRA
12/02/2002
12/05/2014
REN 0036899

[Signature]



PULGAR DERECHO

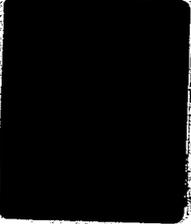
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010338202-4

RODAS TIRADO EDUIN ROLIGARIO
AZUAY/GIRON/ASUNCION
17 SEPTIEMBRE 1974
REG CIVIL 002-0036 00070 M
AZUAY/GIRON
ASUNCION 1974

[Signature]

PIRMA DE CEDULAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. V3334V2222

CASADO PILAR MARIUXI GAIBOR CUENCA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ANGEL FLORENCIO RODAS
ROSA ISABEL TIRADO
CUENCA 26/12/2006
26/12/2018
REN 0483369

[Signature]



PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

Santa Isabel, 15 de Enero de 2008.

Señor:

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

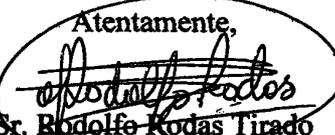
Sr. Rodolfo Rodas Tirado, en calidad de Gerente General de la Compañía de Pétreos Huascachaca Cia Ltda. Comunico a usted lo siguiente transferencia:

VENDEDOR	COMPRADOR	NUMERO DE ACCIONES	%
LAURA ROSA NARANJO MALDONADO C. I. 010316492-7	EDGUIN RODRIGO RODAS TIRADO C. I. 010338202-4	60	100

Es decir comunico a usted que el vendedor ha procedido el cien por ciento de sus participaciones que posee dentro de la Compañía a la cual represento, debo señalar que existen los documentos de respaldo dentro de la Compañía, la presente transferencia se encuentra inscrita en el Libro de Acciones y accionistas con fecha 6 de Diciembre del 2007.

La nacionalidad de vendedor y comprador es ecuatoriana

Espero ser atendido favorablemente, por lo que anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

 Sr. Rodolfo Rodas Tirado
 GERENTE GENERAL.

TENER
 CODIA CEDULA
 CERT VOTACION
 DEL GERENTE



DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. DJ-08-281

Cuenca, abril 15 del 2008

Trámite No. 189-1

Exp. 32630

Sr. Dr.
Ludwing Alvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Primera del cantón Santa Isabel el 3 de diciembre del 2007, mediante la cual la señora LAURA ROSA NARANJO MALDONADO transfiere participaciones en la compañía "PETREOS HUASCACHACA CIA. LTDA." al señor EDGUIN ROLIGARIO RODAS TIRADO, le informo que tal escritura pública cumple con lo previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico